



**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 57/2018

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: OTORGASE a la señora CLAUDIA MARÍA BUSTOS, D.N.I. 20.375.822, en carácter de subsidio económico no reintegrable, la suma mensual de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500), pagaderos del 10 al 20 de cada mes, a efectivizarse desde el mes de septiembre al mes de diciembre del año 2018.

ARTÍCULO 2º: IMPUTASE la mencionada erogación en la Partida Presupuestaria 01-03-05-02-01-10 “*Otros Subsidios Otorgados*” del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS DEL DIA DIECIOCHO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.